

RESOLUCION NÚMERO 063 DE 2020

(09 de octubre)

““Por la cual se autoriza y ordena el avance N° 034””

**EL DIRECTOR DEL FONDO DE INVESTIGACIONES Y DESARROLLO CIENTIFICO DE LA UNIVERSIDAD DEL
TOLIMA**

En uso de sus facultades legales, y

CONSIDERANDO:

Que el grupo de investigación Modelos Experimentales para las *Ciencias Zoológicas-GME-CZH-*, cód.: 50306, del cual la profesora **LILIANA FRANCIS TURNER** es directora, necesita realizar el pago de una recarga de tanque de Nitrógeno, indispensable para la preservación de líneas celulares que se utilizan en los diferentes proyectos; por lo que solicita al Director de Investigaciones un avance por la suma de **DOSCIENTOS NUEVE MIL CUATROCIENTOS PESOS MCTE (209.400)** para realizar este pago.

Que existe disponibilidad presupuestal y rubro para la solicitud de que trata el considerando anterior;

RESUELVE:

ARTICULO 1º:

Autorizar el avance N° 034, por valor de DOSCIENTOS NUEVE MIL CUATROCIENTOS PESOS MCTE (209.400) a la profesora LILIANA FRANCIS TURNER identificada con Cédula N° 1.110.592.292 para realizar el pago de una recarga de tanque de Nitrógeno, indispensable para la preservación de líneas celulares que se utilizan en los diferentes proyectos, en actividades de del grupo 50306.

ARTICULO 2º:

La profesora LILIANA FRANCIS TURNER será responsable de legalizar el respectivo avance ante la Tesorería de la Dirección de Investigaciones y Desarrollo Científico dentro de los diez (10) días calendario siguientes al desembolso del dinero, según Resolución N°0065 del 1 de febrero del 2018.

ARTÍCULO 3º:

Los gastos que ocasiona la presente resolución serán con cargo al rubro 2315205 del Fondo de Investigaciones.

Comuníquese y Cúmplase,

Dada en Ibagué a los 09 días del mes de octubre del año dos mil veinte (2020).

EL DIRECTOR DE INVESTIGACIONES,

JONH JAIRO MÉNDEZ ARTEAGA

Oficina Investigaciones/J.Méndez/José Rojas

RESOLUCIÓN NÚMERO 070 DE 2020

(Octubre 27)

“Por la cual se legaliza el Avance de Fondos No. 034”

EL DIRECTOR DEL FONDO DE INVESTIGACIONES Y DESARROLLO CIENTIFICO DE LA UNIVERSIDAD DEL TOLIMA

En uso de sus facultades legales, y

CONSIDERANDO:

Que la Dirección de Investigaciones mediante Resolución Número 063 del 09 de octubre de 2020, autorizó girar a nombre **LILIANA FRANCIS TURNER**, la suma de **DOSCIENTOS NUEVE MIL CUATROCIENTOS PESOS MCTE (209.400)**, para el pago de una recarga de tanque de Nitrógeno, indispensable para la preservación de líneas celulares que se utilizan en los diferentes proyectos, del grupo de investigación Modelos Experimentales para las Ciencias Zoológicas-GME-CZH-, cód.: 50306,.

Que mediante comprobante No. 001, se invirtió la suma de **DOSCIENTOS NUEVE MIL CUATROCIENTOS PESOS MCTE (209.400)**, en la compra de dichos elementos. Ordenándose por consiguiente su LEGALIZACIÓN.

RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO. Con cargo al rubro 2315205 del Presupuesto del Fondo de Investigaciones y Desarrollo Científico ordenar la legalización del Avance de Fondos No. 034 de 2020, por valor de (\$209.400).

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,

Dada en Ibagué a los 27 días del mes de octubre del 2020.

EL DIRECTOR,

JONH JAIRO MÉNDEZ ARTEAGA

Oficina Investigaciones/J.Méndez/Viviana Gómez